ENCOMIENDAS DE GESTIÓN										
ENCOMIENDA	OBJETO DE LA ENCOMIENDA	PLAZO DE DURACIÓN	ADJUDICATARIO	PRESUPUESTO	OBLIGACIONES ECONÓMICAS	MODIFICACIONES REALIZADAS	CONTRATACIONES QUE, AL AMPARO DE DICHAS ENCOMIENDAS, SE REALICEN CON MENCIÓN DE LOS ADJUDICATARIOS	SUBCONTRATACIONES QUE, AL AMPARO DE DICHAS ENCOMIENDAS, SE REALICEN CON MENCIÓN DE LOS ADJUDICATARIOS	PROCEDIMIENTO SEGUIDO PARA LAS ADJUDICACIONES	IMPORTE
Encomienda de gestión del Gobierno de Aragón a la Comarca Campo de Borja para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio de su titularidad durante los ejercicios 2022 a 2025 para actualización de sus costes	Las entidades locales asumen la encomienda para la atención a personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio y de teleasistencia de su titularidad	Se mantiene la vigencia de las cláusulas del Convenio de colaboración plurianual por el que se formaliza la encomienda de gestión del Gobierno de Aragón a la Comarca de Campo de Borja durante los ejercicios 2022 a 2025, firmado con fecha 13 de enero de 2022, excepto lo contenido en las cláusulas anteriores de esta Adenda.	Comarca de Campo de Borja	Presupuesto total estimado es de 1.105.225,74 €	El Instituto Aragonés de Servicios Sociales financiará a las entidades locales que se adhieran a la encomienda de gestión para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio mediante el abono de un precio general de 20 euros por hora adjudicada de servicio (IVA incluido).	Adenda al convenio de colaboración plurianual de la encomienda de gestión para la atención de personas en situación de dependencia en el servicio de ayuda a domicilio durante los ejercicios 2022 a 2025	-	-	-	-